

Fecha de aprobación: 20/06/2022

Guía docente de la asignatura

**Técnicas de Intervención
Deterapia Ocupacional en
Trastornos Orofaciales: Deglución
(24311A2)**

Grado	Grado en Terapia Ocupacional	Rama	Ciencias de la Salud				
Módulo	Materias Optativas en el Grado de Terapia Ocupacional	Materia	Técnicas de Intervención de Terapia Ocupacional en Trastornos Orofaciales: Deglución				
Curso	4º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener conocimientos adecuados sobre:

- Anatomía general.
- Terapia Ocupacional en Geriatría.
- Fundamentos y bases conceptuales de Terapia Ocupacional.
- Terapia Ocupacional para la Autonomía personal: Actividades de la Vida Diaria.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Introducción a la terapia orofacial y deglución. Descripción anatomo-funcional de las estructuras orofaciales y del desarrollo de la deglución normal. Patologías o destinatarios para las técnicas de Terapia Ocupacional. Valoración y diagnóstico de T.O. Análisis de las estructuras. Análisis de las acciones que realiza o no realiza. Técnicas de intervención de T.O. Técnicas sensorio-motrices. Técnicas compensatorias. Reeducación de malos hábitos.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG06 - Propiciar el cambio y emplear la ocupación para mejorar la calidad de vida y las habilidades de la vida diaria de individuos con problemas de salud mental, físicos o necesidades sociales.
- CG18 - Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o



restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.

- CG25 - Adquirir los conocimientos y las habilidades que faciliten la incorporación de actitudes y valores éticos y profesionales, que desarrollen la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos, de forma que los estudiantes, una vez finalizada la carrera, sepan aplicarlos tanto a casos clínicos en el medio hospitalario, extrahospitalario y comunitario, como a actuaciones en la atención sanitaria, social y socio-sanitaria.
- CG29 - Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.
- CG30 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.
- CE03 - Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la Ciencia de la Ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.
- CE04 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.
- CE05 - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
- CE06 - Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.
- CE09 - Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología asistente en Terapia Ocupacional en el ciclo vital.
- CE53 - Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesional.
- CT02 - Ser capaz de adquirir un compromiso moral y ético.
- CT03 - Capacidad de aprendizaje continuo.
- CT04 - Capacidad para reflexionar críticamente.
- CT05 - Capacidad para comunicarse y relacionarse en el ámbito profesional con otras personas.
- CT06 - Capacidad de análisis y síntesis
- CT07 - Habilidad para trabajar de manera autónoma
- CT08 - Capacidad para el trabajo en equipo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Los alumnos y alumnas deben conseguir la capacitación suficiente para que puedan reconocer,



valorar, evaluar, diagnosticar, intervenir, y comparar problemas en la alimentación oral del adulto a los que se pueda dar respuesta desde Terapia Ocupacional.

Para ello los alumnos y alumnas deberán ser capaces de:

- Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso en las actividades básicas de autonomía personal para la alimentación oral.
- Realizar la evaluación ocupacional adecuada a las necesidades de cada individuo. Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la alimentación oral segura.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Introducción a la terapia oro-facial y deglución.
- Tema 2. Descripción anatómico-funcional de las estructuras orofaciales y del cuello.
- Tema 3. Análisis de la deglución normal. Respiración/deglución. Tipos de alimentos.
- Tema 4. Análisis de la deglución patológica. Trabajos en grupo.
- Tema 5. Valoración. Estructuras y función. Pacientes traqueostomizados.
- Tema 6. Intervención. Técnicas sensorio-motrices. Técnicas compensatorias.
- Tema 7. Reeducación de malos hábitos y parálisis facial.

PRÁCTICO

- Práctica 1. Anatomía palpatoria.
- Práctica 2. Análisis de la deglución normal según alimentos.
- Práctica 3. Exposición de trabajos.
- Práctica 4. Valoración de patologías.
- Práctica 5. Técnicas de intervención.
- Práctica 6. Resolución de casos clínicos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Bleeckx D. "Disfagia evaluación y reeducación de los trastornos de la deglución" McGraw-Hill interamericana. Madrid 2004.
- Glauca del Burgo Gonzalez de la Aleja "Rehabilitación de los problemas de deglución en pacientes con daño cerebral sobrevenido" Ed: Eos. Madrid 2004.
- E -26-430-A Deglución. Evaluación y Reeducación. Enciclopedia médico-quirúrgica.
- Bracket, Krisi (2002). "Pruebas para examinar la deglución". www.telability.com
- Fajardo, Luis y cols. (online). "Succión-deglución: aspectos técnicos". www.univalle.com
- Marchesan, Queiroz Irene (online). "Deglución, diagnóstico y posibilidades terapéuticas". www.espaciologopedico.com
- Eicher, Iris (2003). "Dysphagie". www.sprecher-coaching.de
- Willard H, Spackman, C. "Terapia Ocupacional". Ed. Panamericana.



- http://www.terapia-ocupacional.com/articulos/Deglucion_deteccion_descripcion_problemas_Puebla.shtml

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Kinesiterapia – Medicina física “Tomo II y III. Enciclopedia Medico- Quirúrgica, Editorial: Técnica – Paris.
- John, E. Upledger. “Terapia Cráneo-Sacral I y II”. Ed. Paidotribo.
- Ricard, François. Tratado de osteopatía craneal .Análisis ortodóntico. Diagnostico y tratamiento. Manual de los síndromes cráneo-mandibulares. ED. Panamericana. 2002
- Eicher, Iris (2003). "Dysphagie". www.sprecher-coaching.de
- Zambrana N. Dalva L. Logopedia y ortopedia maxilar en la rehabilitación orofacial. Tratamiento precoz y preventivo. Terapia Miofuncional. Barcelona: Masson, 1998.
- Le Metayer M. Educación terapéutica de la motricidad bucofacial. En: Reeducción cerebro-motriz del niño pequeño. Educación terapéutica. Barcelona: Masson, 1995.

ENLACES RECOMENDADOS

www.terapia-ocupacional.com

<http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1111/%28ISSN%291440-1630>
(AustralianOccupationalTherapyJournal)

A través de conexión VPN:

- American journal of occupationaltherapy. Archives of environmental&occupationalhealth. Australianoccupationaltherapyjournal.
- British journal of occupationaltherapy.
- Canadian journal of occupationaltherapy.
- Hong Kong journal of occupationaltherapy.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases magistrales
- MD03 - Estudio de caso real
- MD05 - Seminarios
- MD06 - Estudio y trabajo autónomo y en grupo
- MD07 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos
- MD11 - Tutorías y evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA



La evaluación de la asignatura se regirá según: Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

“Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad”.

Opción A: Evaluación Continuada:

- **Prueba escrita de preguntas con respuesta de elección múltiple tipo test.** Porcentaje de la nota en la calificación final: 50%
- **Trabajo en grupos:** Presentación por escrito del trabajo. Exposición oral del trabajo. Porcentaje de la nota en la calificación final: 30%
- **Evaluación continuada:** participación activa durante la práctica con la integración de conocimientos. Porcentaje de la nota en la calificación final: 20%

Opción B: Sistema de Evaluación por Incidencias:

Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación o a las programadas en la Guía Docente con fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la misma en su caso, propondrá una fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el estudiante o los estudiantes implicados.

En caso de no llegar a dicho acuerdo, el Director del Departamento, oídos el estudiante y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación. En el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Opción C: Sistema de Evaluación Extraordinaria:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.

Las modalidades de evaluación extraordinaria serán las mismas que en la convocatoria ordinaria. Para la convocatoria extraordinaria, se mantendrá la calificación de las modalidades superadas en la convocatoria ordinaria y se evaluarán aquellas modalidades calificadas como suspenso o no presentado.



Opción D: Sistema de Evaluación Extraordinaria por tribunal:

Los estudiantes que soliciten examen extraordinario por tribunal se acogerán al artículo 10 de la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada, que se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**Opción E: Evaluación única final:**

- **Prueba escrita de preguntas con respuesta de elección múltiple tipo test.** Porcentaje de la nota en la calificación final: 70%
- **Trabajo individual.** Porcentaje de la nota en la calificación final: 30%.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para superar la asignatura, el discente deberá obtener, en cada instrumento de evaluación, al menos, la mitad de la puntuación establecida en cada uno de ellos.

Según la inspección de servicios de la Universidad de Granada, atendiendo al uso de determinados dispositivos electrónicos en las prácticas de los grados impartidos por el Departamento de Fisioterapia, queda prohibido utilizar en el aula, donde se imparta docencia teórica y/o práctica, medios electrónicos que puedan realizar grabaciones, de voz y/o imágenes, tipo ordenadores, tabletas, teléfonos móviles y cualquier dispositivo que cumpla esa función, salvo autorización expresa del profesor.

